

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Iquique, a 2 de mayo del año 2025, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 30 de Abril del año 2025, para velar  
por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria  
CAM Eterna Juventud Ville Paraiso Norte,  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 29 de mayo del año 2025
- Horario : inicio 17 hrs término 19 hrs.
- Lugar y dirección : German Guello c/ la  
Concepción A/N.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el  
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la  
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada  
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización  
comunitaria \_\_\_\_\_:

| N° | NOMBRE COMPLETO                                  | RUT | FIRMA          |
|----|--------------------------------------------------|-----|----------------|
| 1  | <u>FERNANDO GUERRA S.</u>                        |     | <u>[Firma]</u> |
| 2  | <u>Patricia Erika</u><br><u>Villanco Molina.</u> |     | <u>[Firma]</u> |
| 3  | <u>Ans. Trilavon S</u>                           |     | <u>[Firma]</u> |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la  
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>